

### AVISO DE CONVOCATORIA

La **EMPRESA COLOMBIANA DE PROCESOS TECNOLOGICOS TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A. (EMCOPROTEC S.A.)**, de conformidad con el artículo décimo octavo de la Resolución 0001 del 29 de Mayo de 2009, se permite publicar e informar a oferentes interesados en participar en la presente convocatoria que se relaciona a continuación;

<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA COLOMBIANA DE PROCESOS TECNOLOGICOS TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A (EMCOPROTEC S.A)
<b>NIT No:</b>	900.293.428-1
<b>OBJETO:</b>	“PRESTAR EL SUMINISTRO, SOPORTE CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META”.
<b>VALOR:</b>	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$157.687.748,00)
<b>TERMINO DE EJECUCION:</b>	SESENTA (60) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y UNA VEZ CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	UN (01) ANTICIPO del (50%) EL CUAL CORRESPONDE A SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$78.843.874.00) MONEDA CORRIENTE y UN (01) PAGO FINAL POR VALOR DE SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$78.843.874.00)

El contratista se obliga a cumplir con lo previsto en las especificaciones técnicas que a continuación se relaciona:

**1. SUMINISTRAR**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	ESPRIT POLEA PAN D6230	4
2	ESPRIT PAN BELT D6230	4
3	ESPRIT POLEA TILT D6230	4
4	ESPRIT TILT BELT D6230	4
5	POWER SUPPLY 120 VAC D6230	3
6	Autodome Pipe Mount White D6230	3
7	Dome Camera D6230	3
8	Heater Module Estándar D6230	3
9	MÓDULO DE COMUNICACIONES D6230	4
10	Batería 12V 7,5 Ah	15
11	UPS On line 1KVA	3
12	Batería 12V 9 Ah	20
13	Trafo 600W	30
14	BOMBA EXTRACTORA DE AGUA PARA AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE. INSTALADA	1

## 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ÍTEM	SERVICIO	EQUIPO	CANT
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CÁMARAS PTZ PELCO	30
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	GABINETES	30
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UPS 1KVA	30
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	STORAGE	4
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	JOYSTICK INTUIKEY	1
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SWITCH D-LINK	1
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CORE CISCO 1900	1
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PANEL DETECCIÓN DE INCENDIO BOSCH FP	1
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CONTROL DE ACCESO ALTRONIX	1
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UPS 10KVA	1
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PLANTA ELÉCTRICA AKSA 15KVA	1

### 3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<b>SISTEMA CCTV</b> <b>1. Reconfiguración de todo el sistema. Incluye storage y sistema de monitoreo y grabación</b> <b>2. Reemplazo de baterías sobre cicladas</b> <b>3. Reemplazo de UPS dañadas (6)</b> <b>4. Instalación de 30 Transformadores de 600 W</b> <b>5. Cambio de 20 Brazos para PTZ</b> <b>6. No incluye el reemplazo de ninguna cámara que requiera cambio por daño</b>	1
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<b>SISTEMAS DE RADIO ENLACES:</b> <b>1. Reconfiguración de todo el sistema</b> <b>2. Redireccionamiento de radioenlaces</b> <b>3. Cambio de hasta 6 radioenlaces</b>	1
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<b>SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO</b> <b>1. Revisión y reconfiguración del sistema</b>	1
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<b>PLANTA ELÉCTRICA Y UPS 10 KVA</b> <b>1. Revisión y reconfiguración del sistema</b> <b>2. Puesta en marcha</b>	1

**CONCEPTOS TÉCNICOS PARA ESTUDIO**

**1. SUMINISTRO**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	ESPRIT POLEA PAN D6230	4
2	ESPRIT PAN BELT D6230	4
3	ESPRIT POLEA TILT D6230	4
4	ESPRIT TILT BELT D6230	4
5	POWER SUPPLY 120 VAC D6230	3
6	Autodome Pipe Mount White D6230	3
7	Dome Camera D6230	3
8	Heater Module Estándar D6230	3
9	MÓDULO DE COMUNICACIONES D6230	4
10	Batería 12V 7,5 Ah	15
11	UPS On line 1KVA	3
12	Batería 12V 9 Ah	20
13	Trafo 600W	30
14	BOMBA EXTRACTORA DE AGUA PARA AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE. INSTALADA	1

## 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ÍTEM	SERVICIO	EQUIPO	CANT
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CÁMARAS PTZ PELCO	30
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	GABINETES	30
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UPS 1KVA	30
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	STORAGE	4
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	JOYSTICK INTUIKEY	1
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SWITCH D-LINK	1
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CORE CISCO 1900	1
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PANEL DETECCIÓN DE INCENDIO BOSCH FP	1
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CONTROL DE ACCESO ALTRONIX	1
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UPS 10KVA	1
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PLANTA ELÉCTRICA AKSA 15KVA	1

### 3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

#### 4.

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<b>SISTEMA CCTV</b> 1. Reconfiguración de todo el sistema. Incluye storage y sistema de monitoreo y grabación 2. Reemplazo de baterías sobre cicladas 3. Reemplazo de UPS dañadas (6) 4. Instalación de 30 Transformadores de 600 W 5. Cambio de 20 Brazos para PTZ 6. No incluye el reemplazo de ninguna cámara que requiera cambio por daño	1
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<b>SISTEMAS DE RADIO ENLACES:</b> 1. Reconfiguración de todo el sistema 2. Redireccionamiento de radioenlaces 3. Cambio de hasta 6 radioenlaces	1
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<b>SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO</b> 1. Revisión y reconfiguración del sistema	1
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<b>PLANTA ELÉCTRICA Y UPS 10 KVA</b> 1. Revisión y reconfiguración del sistema 2. Puesta en marcha	1

#### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

El oferente interesado deberá dar cumplimiento a lo exigido por la **EMPRESA COLOMBIANA DE PROCESOS TECNOLOGICOS TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A. (EMCOPROTEC S.A.)**, los requisitos relativos a la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad

financiera, pero su cabal cumplimiento es requisito perentorio para su habilitación para la participación del presente proceso. Toda la información que se exige debe ser presentada en forma clara y a través de la documentación exigida.

- a. PROPUESTA:** Los proponentes deberán adjuntar con su oferta una carta de presentación que deberá estar firmada por el proponente, persona natural o por el representante legal de la sociedad, indicando su nombre, documento de identidad, quien deberá anexar el respectivo poder (original), con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales, en la Carta de Presentación de la propuesta, el Proponente declarará que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades y que renuncia a la presentación de la propuesta y al contrato en caso que sobrevenga alguna de ellas.

La **EMPRESA COLOMBIANA DE PROCESOS TECNOLOGICOS TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A (EMCOPROTEC S.A)** solo admite la presentación de una propuesta por oferente. Se entiende que el oferente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos que surgen del mismo, cuando participe en más de una propuesta, sea de manera directa o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, y en aquellas propuestas de quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren hasta del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta.

No se aceptarán propuestas parciales. En caso que se presenten, serán consideradas como no hábiles. El Municipio no aceptará propuestas alternativas.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE** Cuando el Proponente sea una persona jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal y la persona natural deberá anexar Registro Mercantil expedido por la autoridad competente.

El objeto social o la actividad económica deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

El Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, la certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.



**CERTIFICADO DEL RUP DEL PROPONENTE** La inscripción debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

**NOTA:** La información contenida en el RUP debe estar actualizada con corte 31 de diciembre de 2016.

**CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.** Los proponentes deberán estar al día con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en lo relativo al pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural); cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

En dicho documento se certificara que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar documento donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

De acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002, únicamente las personas jurídicas están obligadas a presentar certificación de aportes parafiscales para la presentación de ofertas; en cuanto a las personas naturales se hará mediante declaración juramentada de acuerdo al art. 9 de la Ley 828 de 2003.

En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

**CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL:** Se deberá presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la

Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso

**TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL:** Se deberá adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores.

Nota: La **EMPRESA COLOMBIANA DE PROCESOS TECNOLOGICOS TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A (EMCOPROTEC S.A)** dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral, deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtúe la presunción de Buena Fe de la que gozan los proponentes.

Si se llegase a comprobar de manera definitiva que la certificación y/o acreditación relativa a pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o el representante legal del proponente o alguno de sus miembros, presenta inconsistencia entre la información suministrada por el oferente y la efectivamente obtenida o suministrada a la entidad por otras fuentes se considerará una falta a la verdad, Igualmente se compulsarán copias a la Junta Central de Contadores de ser el caso y/o a la Fiscalía General de la Nación.

- g. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
- h. Registro Único Tributario - R.U.T. donde se encuentre como Actividad Principal la 6120).
- i. Certificado de antecedentes Fiscales
- j. Certificado de antecedentes judiciales.
- k. Certificado de antecedentes disciplinarios.
- l. Libreta Militar de los varones menores de 50 años

## **REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**EXPERIENCIA ACREDITADA:** El proponente deberá acreditar UN (01) contrato celebrado con entidad pública y/o privada (liquidado y terminado) cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.

Los interesados acreditarán el requisito de experiencia, adjuntando los siguientes documentos:

- 1- COPIA DEL CONTRATO**
- 2- COPIA DEL ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACION Y/O CERTIFICACION.**

En donde se podrá verificar lo siguiente:

- Número y fecha del contrato

- Nombre de la entidad contratista
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación.

## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación documento de Invitación detallada	20 de NOVIEMBRE de 2017	Página Web de EMCOPORTEC S.A.
Cierre para recepcionar ofertas	21 de NOVIEMBRE de 2017 hasta las 05:00 pm	Calle 24 No. 20ª-34 Barrio Canaima
Evaluación de propuestas presentadas	28 de NOVIEMBRE de 2017	Comité Evaluador
Adjudicación	04 de NOVIEMBRE de 2017	Página Web de EMCOPORTEC S.A.,

Cordialmente,

Original Firmada

**RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA**  
Gerente